MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Télef: 0294-220252

Itauguá, 05 de diciembre de 2.012.-

Señores:

OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 46/2012 **"Construcción de Empedrado Zona 46 (*Ybyraty; colinas; Itauguá guazú; Km 28 Conavi; km 26*)"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 126.619.260** (ciento veinte y seis millones seiscientos diez y nueve mil doscientos sesenta)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.O.C.

Osvaldo Leguizamón Brondel
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32 - Itauguá - Paraguay

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-